



**Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo**

Distr. limitada
29 de septiembre de 2011
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

58º período de sesiones

Ginebra, 12 a 23 y 28 de septiembre de 2011

**Proyecto de informe de la Junta de Comercio y Desarrollo
sobre su 58º período de sesiones**

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 12 al 23 y el 28 de septiembre
de 2011

Índice

	<i>Página</i>
Comité II del período de sesiones	2
El desarrollo económico en África: fomento del desarrollo industrial de África en el nuevo entorno mundial	2
Conclusiones acordadas	2

Comité II del período de sesiones

El desarrollo económico en África: fomento del desarrollo industrial de África en el nuevo entorno mundial

Conclusiones acordadas

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Reconoce* el creciente compromiso político asumido con el desarrollo industrial en África y la importante contribución que podría hacer la industrialización al impulso del crecimiento económico, la creación de empleo y la reducción de la pobreza;

2. *Reconoce* la importancia y la necesidad de fortalecer las iniciativas puestas en práctica por los países africanos, en particular la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y el Plan de Acción para el Desarrollo Industrial Acelerado de África, para impulsar su desarrollo industrial;

3. *Acoge con beneplácito* el informe de la secretaría de la UNCTAD *Economic Development in Africa Report 2011*, subtítulo *Fostering Industrial Development in Africa in the New Global Environment* (Fomento del desarrollo industrial de África en el nuevo entorno mundial), y felicita a la secretaría por colaborar con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en la elaboración del informe;

4. *Toma nota* del principal mensaje del informe, a saber, que África necesita una nueva política industrial para inducir la transformación estructural, crear empleo y reducir la pobreza;

5. *Reconoce* que, al elaborar la política industrial, el Estado debe dar prioridad a la celebración de consultas con el sector privado y los empresarios, entre otras importantes partes interesadas, y es consciente de la importancia del Estado como uno de los agentes de la industria. El Estado debe ofrecer un entorno propicio e identificar y eliminar las limitaciones a que se enfrentan esos agentes. La colaboración entre todas las partes interesadas es fundamental para que la política industrial tenga éxito;

6. *Expresa preocupación* por el hecho de que África sigue sin tener una participación significativa en la producción o el comercio mundiales de manufacturas y porque la parte del valor añadido y de las exportaciones de las manufacturas mundiales correspondiente a la región ha permanecido estancada en torno al 1% durante los diez últimos años;

7. *Observa* que la promoción de la innovación científica y tecnológica, la creación de vínculos entre los sectores de la economía nacional, la promoción del espíritu empresarial y el aumento de la coherencia entre las políticas industriales y otras políticas económicas son importantes para fomentar el desarrollo industrial en África;

8. *Destaca* que la promoción de la industria no debe lograrse a expensas del sector agrícola. La industrialización y el desarrollo agrícola deben considerarse procesos complementarios;

9. *Destaca* también la importancia de la diversificación económica para impulsar el crecimiento y el desarrollo de manera que la cooperación internacional—incluida la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur, triangular e interregional— pueda contribuir a acelerar el desarrollo económico de África. A este respecto, solicita a la UNCTAD que, en el marco de su mandato y dentro de los límites de sus recursos disponibles, siga intensificando sus esfuerzos en esta esfera;

10. *Tiene en cuenta* que el actual entorno mundial, descrito por los factores indicados en el capítulo 5 del Informe, presenta retos y oportunidades para el desarrollo industrial de África;

11. *Invita* a los asociados para el desarrollo de África a que mantengan y, en la medida de lo posible, refuercen su apoyo a la transformación económica de la región como paso importante para reducir la vulnerabilidad a las perturbaciones y, de manera más general, fomentar las capacidades productivas necesarias para lograr un crecimiento y un desarrollo sostenidos, en particular la creación de empleo y la reducción de la pobreza;

12. *Alienta* a los asociados para el desarrollo a que mantengan su cooperación, incluidos sus actuales compromisos con la ayuda para el desarrollo, para posibilitar la transformación económica de los países africanos;

13. *Solicita* a la UNCTAD que, en el marco de su mandato y dentro de los límites de sus recursos disponibles, prosiga sus actividades de investigación de política general sobre las cuestiones relacionadas con el desarrollo económico y las dificultades a que se enfrentan los países africanos, y redoble sus esfuerzos por difundir los resultados de sus investigaciones.
